Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	9662
Òrgans:	Ajuntament de Calvià
Data Captura:	2017-02-17 12:28:46
Origen:	Administració
Estat elaboració:	EE01
Tipus documental:	Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes:	Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ALEJANDRO PINO REYNES		17/02/2017	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL54000790E59566251G3D73DT

MEMORIA GENERAL

1. Antecedentes

En la presente documentación se trata la remodelación de parte de la acera de la calle Notari Alemany y colocación de luminaria que falta junto a la rotonda.

2. Estado Actual. Necesidades. Propuesta de actuación

Estado actual:

La zona de actuación a la que se refiere el proyecto es la acera que se encuentra en la unión de la calle Notari Alemany con la rotonda de la Avenida Magalluf, concretamente la acera del lado izquierdo desde la rotonda.

La acera está en un estado avanzado de deterioro, ya sea por el tránsito de la misma como por el acceso de vehículos al paso de la playa.

En la misma acera se comprueba , según distancias existentes entre farolas, que tiene una falta de tres farolas.

Necesidades:

Por parte de la Dirección se solicita el adecuamiento de la zona de acera e iluminación del tramo inicial de la calle.

Se comprueba que la zona de la acera que está resuelta mediante baldosa duropetreo necesita un arreglo generalizado, aprovechando la actuación se modificará el relieve del acceso para vehículos al paso a la playa, (en la actualidad este rebaje es inexistente), y se pasarán las conducciones de alumbrado necesarias.

En referencia a las necesidades de iluminación , se solicita la nueva colocación de tres farolas en la zona de actuación, se comprueba en visita a la calle que la distancia media en la calle entre farolas es de 15 mts lineales, teniendo este tramo una distancia entre farolas de unos 60 mts. Lineales.

Se solicita la colocación de un pasamanos a la altura del nº 14 de la calle para prevenir caídas debido a un escalón de la acera.

Propuesta de Actuación

Actuación albañilería:

- Se propone el nuevo embaldosado del tramo de acera, usando los mismos materiales y diseño existentes.
  - Para poder ejecutar esta partida con el mismo material de acabado existente en la acera, se ha comprobado en otras obras de reforma Municipal y por parte del departamento de mantenimiento, que el plazo de suministro de este material por parte de la distribuidora es de uno a dos meses según la carga de trabajo. Se decide que sólo se saca a concurso en este contrato la colocación del material con los materiales de agarre y preparación, siendo la baldosa y exclusivamente la baldosa suministrada por el Ayuntamiento.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL540007 90E59566251G3D73DT

- Una vez ejecutada la acera, se propone en aglomerado del trozo de vial en contacto con la acera, desde la entrada del hotel donde se cruza para la conexión eléctrica hasta el inicio de la rototonda.

Actuación alumbrado:

- Se propone la colocación de tres farolas en la zona de vial en el que se actúa para suplir la falta de luz.

Cerrajería:

- Se soluciona el peligro en el escalón de la acera, mediante la colocación de una barandilla pasamanos de acero inoxidable, para forzar el resalte del peldaño y evitar la caída en el mismo.

3. Encargo del Trabajo

El presente Proyecto ha sido encargado a los Servicios Técnicos del Ajuntament de Calviá por la Dirección del Ayuntamiento.

4. Descripción de las Obras

La obra se ejecutará mediante el siguiente proceso:

- Derribo de los pavimentos y preparación de zona a actuar.
- Realización de nuevas solera y pendientes mediante solera de hormigón.
- Ejecución de pavimento con acabado igual al existente.
- Colocación de tres farolas iguales a las existentes.
- Arreglo del aglomerado del vial junto a la obra.

5. Estudio Geotécnico

No es de aplicación.

6. Cumplimiento de la Legislación de Barreras Arquitectónicas

Se respetan las dimensiones y niveles actuales , no siendo posible el modificado de los mismos. En la actualidad el paso de peatones se encuentra enrasado con el vial, según normativa.

7. Control de Calidad

De acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de Junio de 1959, el Contratista asumirá los gastos derivados del control de calidad hasta el 1% del Presupuesto de Ejecución Material (incluída la baja).

Se dará cumplimiento a la Legislación en vigor y concretamente al decreto 59/1994 de la C.A.I.B.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL54000790E59566251G3D73DT

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL54000790E59566251G3D73DT

8. Plazo de ejecución

Se consideran necesarios un total de 15 días para llevar a término esta obra.

9. Plazo de Garantía

Se establece un término de garantía de 12 meses, contados a partir de la recepción de las obras (de acuerdo con la LCAP). La recepción se regirá por la citada Ley y concretamente por el articulado pertinente en este concepto.

10. Declaración de Obra Completa

Según el reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, articulo 125) en vigor, este Proyecto comprende una obra completa

11. Presupuesto

En euros el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL asciende a la cantidad de 28.470,90**€** (ventiocho mil cuatrocientos setenta Euros con noventa centimos).

En euros el PRESUPUESTO DE CONTRATA (IVA INCLUIDO) asciende a la cantidad de 40.995,25 **€** (cuarenta mil novecientos noventa y cinco euros conventicinco céntimo).

12. Documentos que componen el Proyecto

DOCUMENTO Nº 1 : MEMORIA
DOCUMENTO Nº 2: PLIEGO CONDICIONES
DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO.
DOCUMENTO Nº 4: PLANOS.
DOCUMENTO Nº 5: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

13. Conclusión

Según el Técnico que suscribe, esta documentación para contratación se encuentra lo suficientemente definido para llevarse a término, cumpliendo toda la legislación vigente aplicable.

Calviá a 14 Febrero de 2017

Fdo. Alejandro Pino Reynes
Arquitecto Técnico Municipal